



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXII - V LEGISLATURA - 11 de febrero de 2003 - Número 2004 Página 7089

SUMARIO

Página

1. PROYECTO DE LEY

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas

- De modificación de la Ley 5/1997, de 6 de octubre, de prevención, asistencia e incorporación social en materia de drogodependencias. Nº 31. 7090
[10.031]

8. INFORMACIÓN

Acuerdo de la Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento

- Convocatoria de subvenciones correspondiente al año 2003. 7090

1. PROYECTOS DE LEY.

DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 5/1997, DE 6 DE OCTUBRE, DE PREVENCIÓN, ASISTENCIA E INCORPORACIÓN SOCIAL EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS. (Nº 31)

[10.031]

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de 7 de febrero de 2003, a solicitud del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas y de conformidad con lo previsto en los artículos 86 y 87 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 5/1997, de 6 de octubre, de prevención, asistencia e incorporación social en materia de drogodependencias (publicado en el BOPCA nº 1098, de 29 de enero de 2003) hasta las catorce horas del día 24 de febrero de 2003.

Santander, 10 de febrero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

8. INFORMACIÓN.**8.5. OTRAS INFORMACIONES.**

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003.

Acuerdo de la Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la convocatoria de subvenciones correspondiente al año 2003, aprobada por la Mesa-Comisión de Gobierno en reunión celebrada el día 31 de enero de 2003.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 10 de febrero de 2003
El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

"CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003.

1. En los términos dispuestos en la Norma reguladora de subvenciones, aprobada por la Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 863, correspondiente al día 13 de febrero de 2002, se convocan las subvenciones correspondientes al año 2003 para personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro por un importe máximo de cuarenta y cinco mil (45.000) euros.

La concesión de las subvenciones a que se refiere el párrafo anterior, previstas en el Capítulo I del Título II, se abonará con cargo al subconcepto presupuestario número 481.99, de la Sección correspondiente al Presupuesto del Parlamento de Cantabria, incluida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2003.

2. En los términos dispuestos en la Norma reguladora de subvenciones, aprobada por la Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 863, de fecha 13 de febrero de 2002, se convocan las subvenciones correspondientes al año 2003 para Corporaciones Locales por un importe máximo de cuarenta y cinco mil (45.000) euros.

La concesión de las subvenciones a que hace mención el párrafo anterior, previstas en el Capítulo II del Título II, se abonará con cargo al subconcepto presupuestario número 460.02, de la Sección correspondiente al Presupuesto del Parlamento de Cantabria, incluida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2003.

**ANEXO
(instancia)**

D./D.ª:

DNI:

Presidente, responsable de la Corporación Local, empresa o institución sin fin de lucro:

NIF:

Dirección:
Localidad:

C.P.:

Teléfono:

Fax:

Conocida la convocatoria de subvenciones correspondiente al año 2003, realizada por la Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria en sesión celebrada el 31 de enero de 2003, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número ..., correspondiente al día ...,

SOLICITA le sea concedida una subvención para realizar el proyecto ..., cuya documentación se acompaña, en virtud de lo dispuesto en la Norma reguladora de subvenciones, aprobada por la Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2002 (BOPCA nº 863, de fecha 13 de febrero de 2002).

(Fecha y firma)

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA."
